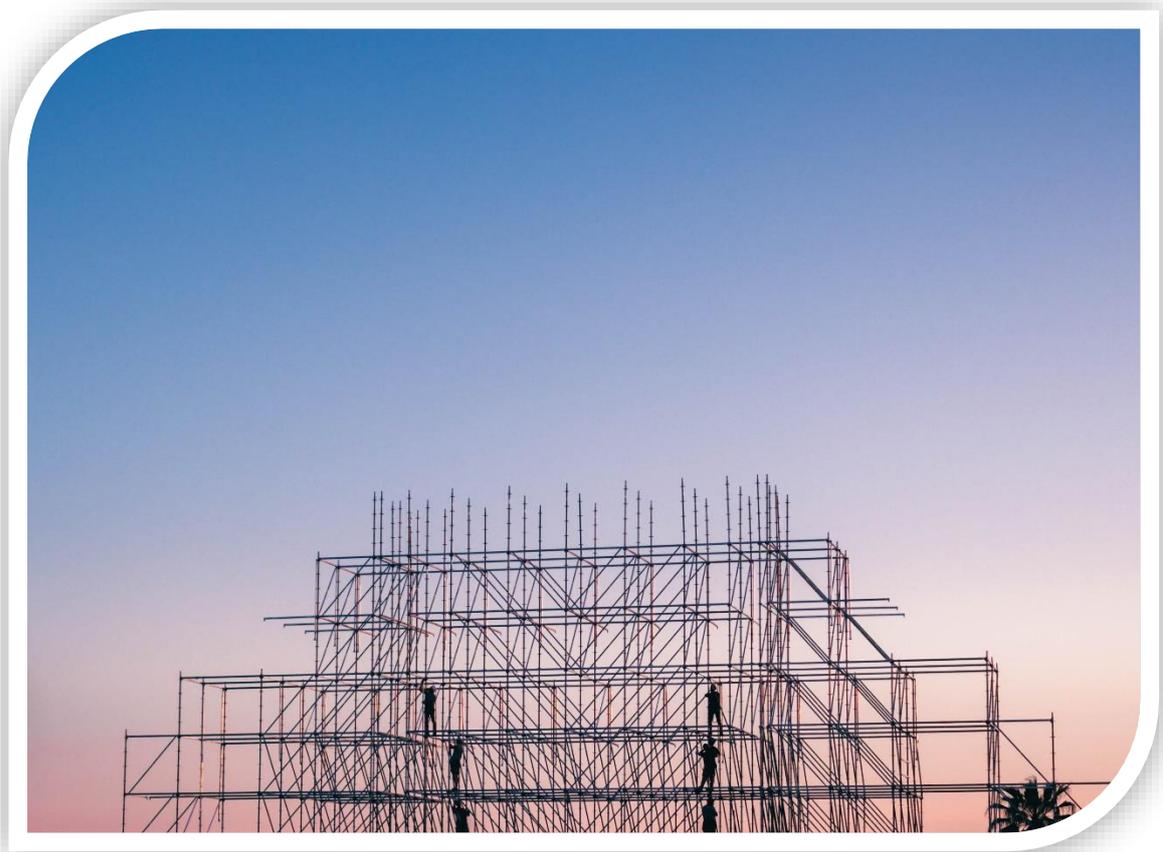


Siniestralidad Laboral en Gipuzkoa Construcción Primer semestre de 2019



Con la Financiación de:

Nº Expediente AT2018/0026



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

Confederación Empresarial Vasca
Eusko Entrepresarien Konfederakuntza

ConfeBask

ADEGI MEJOR EMPRESA
MEJOR EMPLEO

INDICE

Resumen Ejecutivo	Pág. 3
1. Siniestralidad Laboral en el sector de construcción de Gipuzkoa. Valores absolutos	Pág. 4
2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en la construcción de Gipuzkoa.	Pág. 6
Notas metodológicas	Pág. 9



Resumen Ejecutivo

- El principal objetivo de este informe de *Siniestralidad Laboral* es poner de relieve el esfuerzo que las empresas de la construcción guipuzcoanas están realizando para tratar de minorar las consecuencias de los riesgos intrínsecos a las actividades productivas.

Estos esfuerzos se hacen especialmente evidentes en la fuerte reducción que tanto el número de siniestros como su incidencia han experimentado a lo largo de los últimos años: en el periodo 2001-2015 se ha producido un importante descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa, de casi el 70%. En el primer semestre de 2016 se producen un total de 374 accidentes en el sector de construcción, casi una cuarta parte de los 1.200 del año 2001. Y este descenso de la siniestralidad sigue una pauta bastante homogénea entre leves, graves y accidentes mortales.

Sin embargo, en los años 2016-17 se rompió esta trayectoria con un cierto aumento en el volumen de accidentes en jornada laboral con baja. En el primer semestre de 2018 se volvió a la senda de reducción de siniestros, un -2,2% sobre el mismo periodo del año anterior.

- Entre enero y junio de 2019 aumentan los siniestros en el sector de construcción de Gipuzkoa en un +22% sobre el mismo periodo del año anterior, tanto entre los leves como en los graves, donde se duplican. La mejor noticia proviene de los siniestros mortales donde no se produce ningún fallecido en este primer semestre frente a uno en el pasado año. En los últimos 15 años, sólo en el primer semestre de 2010 y 2016 no se produjeron fallecimientos laborales en este sector.
- Así, se han producido un total de 495 accidentes en jornada laboral con baja, lo que supone 90 más que en el mismo periodo de 2018. Se ha producido un aumento del 22,1% de los accidentes leves y son 89 accidentes más que el año precedente. Y como hemos señalado, se duplican los accidentes graves que pasan de 2 en 2018 a 4 en 2019.
- El Índice de Incidencia que indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, es un número relativo al tamaño del colectivo total lo que permite que sea comparable a lo largo del tiempo y ámbitos territoriales. Sin embargo, en 2019 se ha producido un hecho que limita esta comparabilidad temporal, dado que los trabajadores autónomos (RETA) se venían contabilizando en el número de accidentes (numerador de la expresión), pero hasta 2018 no en el número de afiliados, hecho que cambia en 2019.
- En el primer semestre de 2019 tenemos que el volumen de accidentes se ha elevado un 22,2% en el sector de construcción, pero dada la inclusión del RETA entre el número de afiliados, éste aumenta un 79% (son 7.841 afiliados más) por lo que la incidencia de la siniestralidad disminuye un -31,7%.

Una comparación homogénea, excluyendo el RETA completo en 2018 y 2019 elevaría la afiliación en un 3,7% y la tasa de incidencia pasaría del 40,8‰ en 2018 al 46,9‰ en 2019, un aumento del +14,9%.

- Desde el año 2001 el índice de incidencia de la siniestralidad en la construcción de Gipuzkoa ha disminuido un 53% hasta el año 2015 donde alcanza un valor de 37,1 siniestros por cada 1.000 trabajadores, por debajo de la mitad que en 2001 (79,7‰). Pero en 2016 y 2017 se produce un aumento de la incidencia que se reproduce en 2019.

1. Siniestralidad Laboral en el sector de construcción de Gipuzkoa. Valores absolutos

- En los catorce años desde 2001 hasta 2014 se ha producido un importante descenso de la siniestralidad en Gipuzkoa, generalizado en el conjunto de sectores en más de un 50% y aún mayor en la construcción donde la reducción se prolonga hasta 2015 y supera el 70%. En los primeros semestres de 2016 y 2017, sin embargo, aumenta y se producen 32 y 40 accidentes más que en el año anterior respectivamente, para descender en 2018 y volver a aumentar fuertemente en 2019.
- Entre enero y junio de 2019 aumentan los siniestros en el sector de construcción de Gipuzkoa en un +22% sobre el mismo periodo del año anterior, tanto entre los leves como en los graves, donde se duplican. La mejor noticia proviene de los siniestros mortales donde no se produce ningún fallecido en este primer semestre frente a uno en el pasado año. En los últimos 15 años, sólo en el primer semestre de 2010 y 2016 no se produjeron fallecimientos laborales en este sector.
- Así, en el primer semestre de 2019 se han producido un total de 495 accidentes en jornada laboral con baja, lo que supone 90 más que en el mismo periodo de 2018. Se ha producido un aumento del 22,1% de los accidentes leves y son 89 accidentes más que el año precedente. Y como hemos señalado, se duplican los accidentes graves que pasan de 2 en 2018 a 4 en 2019.
- Como se puede observar en el gráfico, el descenso de la siniestralidad que se produce en el sector de la construcción guipuzcoana desde 2001 sigue una pauta bastante homogénea entre leves, graves y accidentes mortales.
- Así, el descenso acumulado entre los primeros semestres del trienio 2001-2003 y 2017-2019 es de un 65% entre los accidentes leves y graves mientras que entre los accidentes mortales de un 78%.

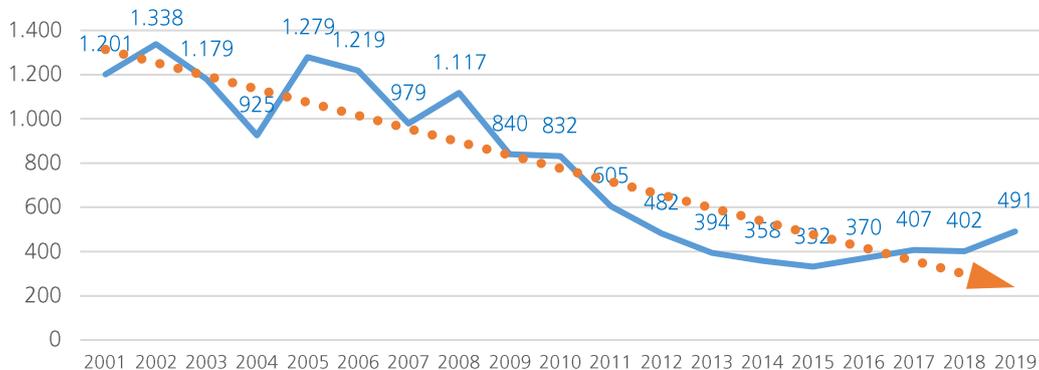
Resumen de Accidentes en Jornada Laboral con Baja en el sector de construcción (primer semestre)

	Nº Accidentes				Diferencia con año anterior				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	T	L	G	M	T	L	G	M
2004	937	925	12	0	-262	-254	-4	-4	-21,9	-21,5	-25,0	-100,0
2005	1.300	1.279	16	5	363	354	4	5	38,7	38,3	33,3	
2006	1.234	1.219	12	3	-66	-60	-4	-2	-5,1	-4,7	-25,0	-40,0
2007	994	979	11	4	-240	-240	-1	1	-19,4	-19,7	-8,3	33,3
2008	1.123	1.117	5	1	129	138	-6	-3	13,0	14,1	-54,5	-75,0
2009	852	840	9	3	-271	-277	4	2	-24,1	-24,8	80,0	200,0
2010	839	832	7	0	-13	-8	-2	-3	-1,5	-1,0	-22,2	-100,0
2011	618	605	11	2	-221	-227	4	2	-26,3	-27,3	57,1	
2012	489	482	6	1	-129	-123	-5	-1	-20,9	-20,3	-45,5	-50,0
2013	397	394	2	1	-92	-88	-4	0	-18,8	-18,3	-66,7	0,0
2014	364	358	5	1	-33	-36	3	0	-8,3	-9,1	150,0	0,0
2015	342	332	9	1	-22	-26	4	0	-6,0	-7,3	80,0	0,0
2016	374	370	4	0	32	38	-5	-1	9,4	11,4	-55,6	-100,0
2017	414	407	6	1	40	37	2	1	10,7	10,0	50,0	
2018	405	402	2	1	-9	-5	-4	0	-2,2	-1,2	-66,7	0,0
2019	495	491	4	0	90	89	2	-1	22,2	22,1	100,0	-100,0

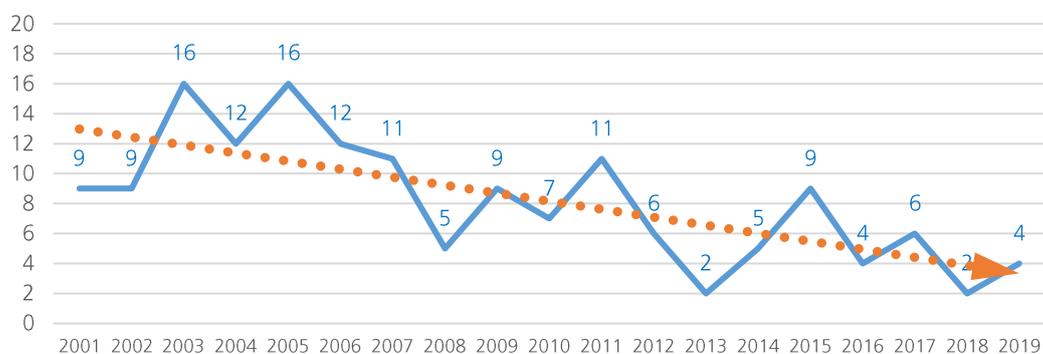
Accidentes en jornada laboral con baja en la construcción de Gipuzkoa por gravedad
Totales



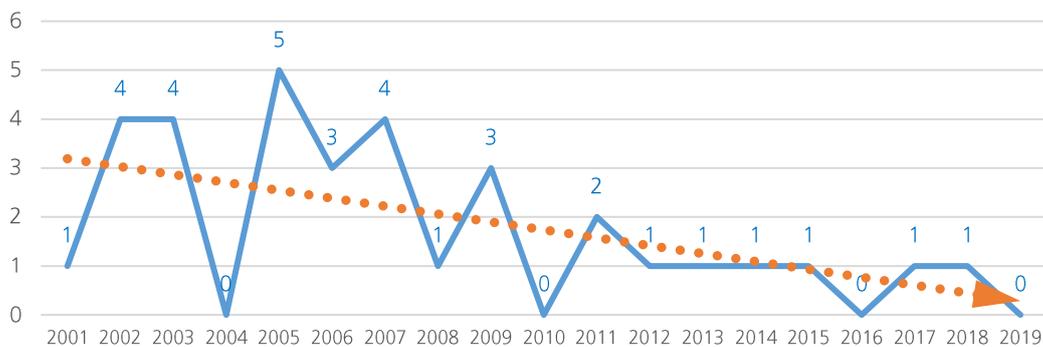
Leves



Graves



Mortales



2. Índices de Incidencia de la siniestralidad laboral en la construcción de Gipuzkoa.

- El Índice de Incidencia indica el número de accidentes ocurridos a lo largo del año por cada mil personas trabajadoras, medidas estas como las que están en alta en la Seguridad Social y con la contingencia cubierta. Por tanto, es un número relativo al tamaño del colectivo total y comparable a lo largo del tiempo y ámbitos territoriales.

Sin embargo, en 2019 se ha producido un hecho que limita esta comparabilidad temporal, dado que los trabajadores autónomos se venían contabilizando en el número de accidentes (numerador de la expresión), pero hasta 2018 no en el número de afiliados. Desde 2019 las personas cotizantes al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) se incluyen en el número de afiliados (denominador de la expresión) con carácter general (salvo alguna pequeña excepción; ver apéndice metodológico). Así, hasta 2018 los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.

- En el primer semestre de 2019 tenemos que el volumen de accidentes se ha elevado un 22,2% en el sector de construcción, pero dada la inclusión del RETA entre el número de afiliados, éste aumenta un 79% (son 7.841 afiliados más) por lo que la incidencia de la siniestralidad disminuye un -31,7%.

Una comparación homogénea, excluyendo el RETA completo en 2018 y 2019 elevaría la afiliación en un 3,7% y la tasa de incidencia pasaría del 40,8‰ en 2018 al 46,9‰ en 2019, un aumento del +14,9%.

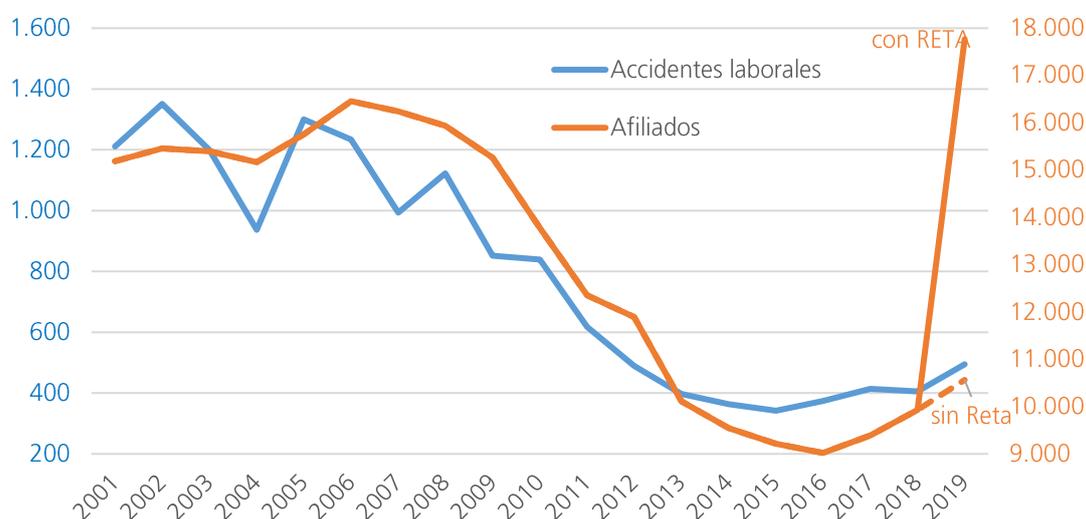
- Desde el año 2001 el índice de incidencia de la siniestralidad en la construcción de Gipuzkoa ha disminuido un 53% hasta el año 2015 donde alcanza un valor de 37,1 siniestros por cada 1.000 trabajadores, por debajo de la mitad que en 2001 (79,7‰). Pero en 2016 y 2017 se produce un aumento de la incidencia que se reproduce en 2019.

Índice de Incidencia de la siniestralidad en la construcción de Gipuzkoa

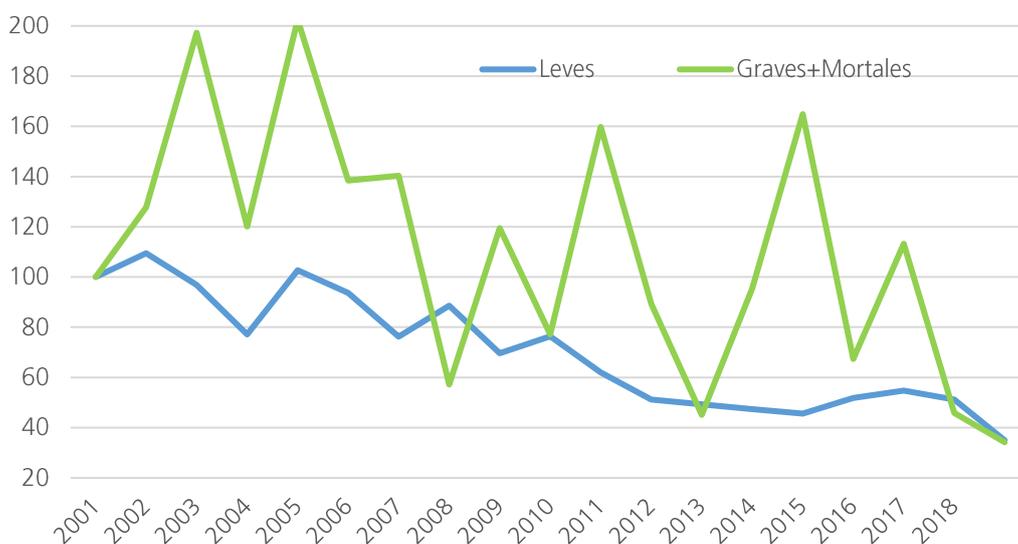
	Índice de incidencia				% var.			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
2004	61,8	61,0	0,791	0,000	-20,7	-20,4	-23,9	-100,0
2005	82,5	81,2	1,016	0,317	33,6	33,1	28,4	
2006	75,0	74,1	0,729	0,182	-9,1	-8,8	-28,2	-42,6
2007	61,2	60,3	0,677	0,246	-18,4	-18,6	-7,1	35,1
2008	70,5	70,1	0,314	0,063	15,1	16,2	-53,7	-74,5
2009	55,8	55,0	0,590	0,197	-20,8	-21,5	88,0	213,4
2010	60,9	60,4	0,508	0,000	9,1	9,7	-13,8	-100,0
2011	50,0	49,0	0,891	0,162	-17,8	-18,9	75,3	
2012	41,1	40,5	0,504	0,084	-17,8	-17,3	-43,4	-48,1
2013	39,2	39,0	0,198	0,099	-4,5	-3,9	-60,8	17,6
2014	38,1	37,5	0,524	0,105	-2,8	-3,7	165,0	6,0
2015	37,1	36,0	0,977	0,109	-2,7	-3,9	86,4	3,6
2016	41,5	41,0	0,443	0,000	11,7	13,8	-54,6	-100,0
2017	44,1	43,3	0,639	0,106	6,3	5,7	44,1	
2018	40,8	40,5	0,201	0,101	-7,4	-6,5	-68,5	-5,4
2019	27,9	27,6	0,225	0,000	-31,7	-31,8	11,7	-100,0
2019h	46,9	46,5	0,379	0,000	14,9	14,8	87,9	-100,0

(*) 2019h: dato incluyendo el RETA en el denominador, de forma que es homogéneo con 2018.

- En relación con la gravedad de los accidentes, y por las razones comentadas, disminuye también la incidencia de la siniestralidad entre los accidentes leves en un -31,8% (aumentaría un +14,8% en términos homogéneos); son en 27,6 accidentes por cada mil trabajadores, en cualquier caso uno de los más bajos de la década. Aunque entre los accidentes graves aumenta la incidencia en un +11,7% (sería +87,9% en términos homogéneos); son en 0,2225 accidentes por cada mil trabajadores. Y tal como se ha señalado, la incidencia entre los accidentes mortales es nula en este semestre de 2019.
- A lo largo de los últimos años la incidencia de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción de Gipuzkoa ha registrado una progresiva e importante reducción, de forma que entre los primeros semestres de 2001 y 2015 ha disminuido a la mitad, pasando de casi 80 accidentes por cada 1.000 trabajadores a 37 accidentes por cada 1.000 trabajadores. En estos últimos años 2016-17 ha sido creciente, en el primer semestre de 2018 la incidencia vuelve a descender, para volver a aumentar en términos homogéneos en 2019, aunque aún en mínimos de los últimos 18 años.



Evolución del Índice de Incidencia de la siniestralidad en la construcción de Gipuzkoa (2001 = 100)



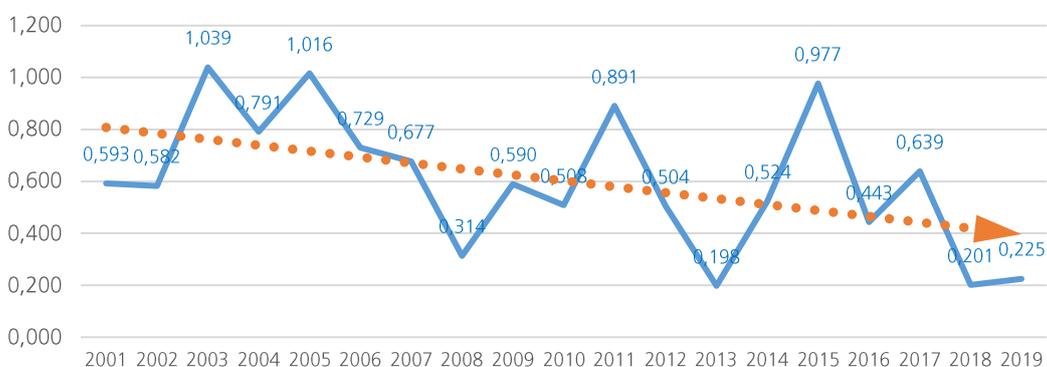
Índice de incidencia de accidentes en jornada laboral con baja en Gipuzkoa por gravedad
Totales



Leves



Graves



Mortales



Notas metodológicas

(1) Los datos con los que está elaborado este informe son los recogidos de la Estadística de Accidentes de Trabajo de Osalan.

El concepto de accidente de trabajo está establecido legalmente en el artículo 156 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

Estos datos se obtienen de la información contenida en los partes de accidentes de trabajo con baja (cumplimentado cuando el accidente ocasiona la ausencia del accidentado del lugar de trabajo durante al menos un día, excluido el del accidente, y previa baja médica), recepcionados por la correspondiente Autoridad Laboral Provincial, según el centro de trabajo donde se haya producido el accidente.

Los accidentes pueden ocurrir durante la jornada de trabajo (ocurridos en el centro o lugar de trabajo habitual, en desplazamiento durante la jornada laboral y en otro centro o lugar de trabajo) o al ir o volver del trabajo, accidentes denominados "in itinere", que no se encuentran incluidos en este estudio¹¹. Además, se excluyen las recaídas, que se tratan por separado.

Cada accidente contabiliza en la provincia correspondiente a la autoridad laboral que ha recepcionado y aceptado el parte de accidente. Esta provincia coincide con la del centro de trabajo donde está afiliado el trabajador.

Los datos recogidos a partir del 1 de enero de 2012 incluyen los accidentes que han afectado a los trabajadores pertenecientes al Régimen Especial de Empleados de Hogar y al nuevo Sistema Especial para Empleados de Hogar del Régimen General.

En 2012 Osalan cambió la metodología de las estadísticas de Siniestralidad. Los nuevos datos de Osalan incluyen los AA.TT notificados a la aplicación IGATT y validados por la Dirección de Trabajo y con fecha de registro de entrada entre el primer y último día del mes de referencia. Estar validado significa que los accidentes deben cumplir con una serie de parámetros para que sean recogidos en las Estadísticas (es decir, por ejemplo que aparezca el sector, tipo de accidente etc.). Al parecer, los anteriores datos no estaban validados por lo que se ha venido ofreciendo una imagen de la siniestralidad laboral distorsionada.

A partir de enero 2019 se considera accidente mortal aquel que ocasiona la muerte de trabajador accidentado en el plazo de un año de este (independientemente de la gravedad inicial del accidente).

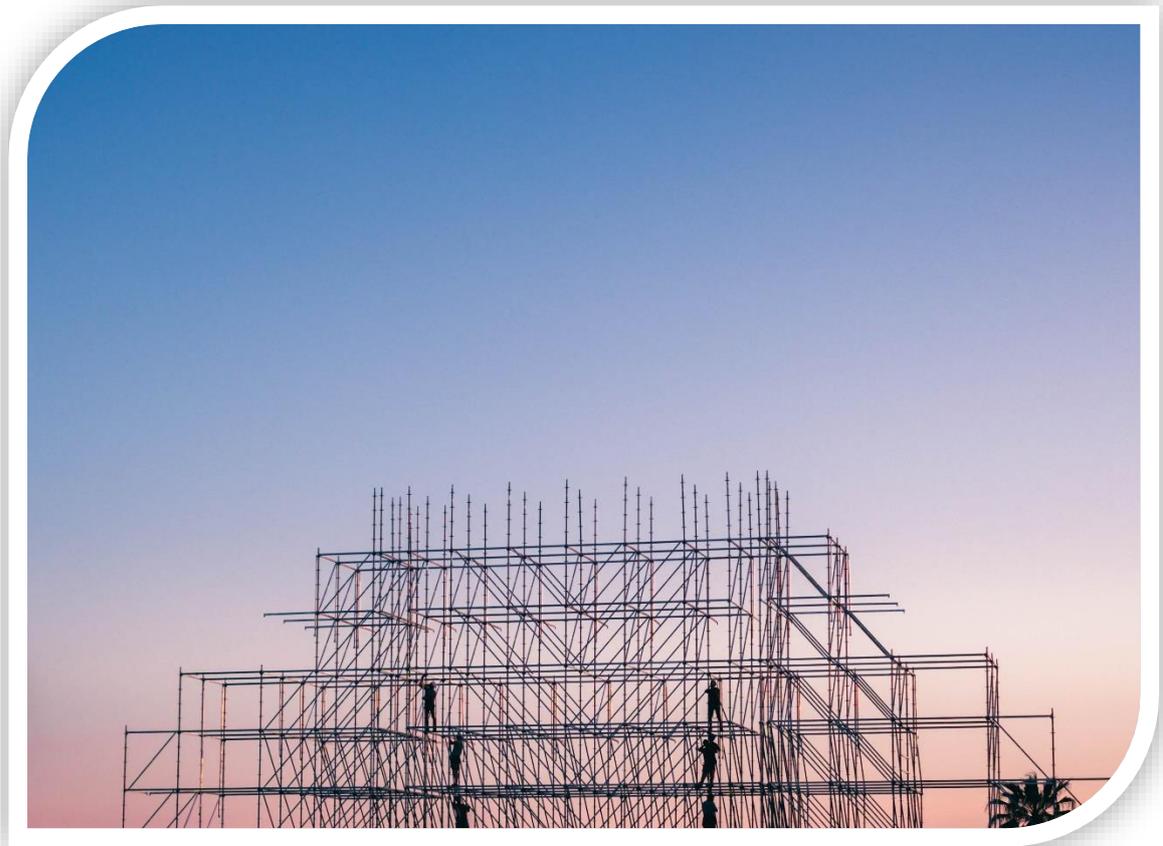
(2) Índice de incidencia

¹ De acuerdo con la metodología de EUROSTAT-ESAW (European Statistics on Accidents at Work) se excluyen los accidentes in itinere y desplazamientos (entre el hogar y el centro de trabajo y entre dos centros de trabajo), los que tienen solamente un origen médico (tal como un ataque cardiaco en el trabajo) y las enfermedades profesionales.

De acuerdo con la recomendación de la 16ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la O.I.T.(Ginebra, 1998), el índice de incidencia relaciona el número de accidentes con el número medio de personas expuestas al riesgo. Así, en el numerador figuran los accidentes en jornada de trabajo con baja y en el denominador la media anual (media de cada mes) de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo (Régimen General, Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario y Régimen Especial del Mar).

En relación con el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)**, desde enero 2004 hasta 2018 la cobertura era mayoritariamente voluntaria (alcanzando aproximadamente el 20% de los afiliados al RETA, pero por falta de datos territorializados no se incluían), pero desde el año 2019 se incluyen con carácter general todos los afiliados al RETA (con las excepciones donde la cobertura sigue siendo voluntaria, del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios y los socios de cooperativas incluidos en el RETA que cumplan unas determinadas condiciones).

Por ello, dado que los trabajadores autónomos se contabilizan en el número de accidentes pero hasta 2018 no en el número de afiliados, los valores del Índice de Incidencia eran superiores a los 'reales', algo que desde 2019 se ve en buena parte corregido aunque se pierde la comparabilidad.



Con la Financiación de:

Nº Expediente AT2018/0026

